

Política de Prevención de Riesgos Psicosociales del Congreso del Estado de Guanajuato

La presente política contribuye a generar un entorno organizacional favorecedor del desempeño a través de acciones, principios y compromisos de prevención de riesgos psicosociales y violencia laboral, integrando una cultura en la que se procure la igualdad, el compromiso, honestidad, lealtad, humanismo y responsabilidad.

El Congreso del Estado se compromete a:

- Brindar espacios adecuados para lograr un mejor desempeño de las funciones asignadas.
- Fomentar un adecuado equilibrio trabajo-familia que permita una buena calidad de vida para las y los colaboradores mediante una jornada de trabajo apegada a la normatividad vigente.
- Revisar los procesos con la finalidad de generar cargas de trabajo equitativas y niveles salariales, acordes al puesto asignado.
- Generar sentido de pertenencia a la institución a través de prestaciones, incentivos, reconocimientos y actividades que fortalezcan las relaciones entre las y los colaboradores.
- Promover un liderazgo colaborativo a través de retroalimentación del desempeño y una comunicación efectiva y permanente en los equipos de trabajo, tomando en cuenta las opiniones de sus integrantes.
- Difundir y estimular el apego a la filosofía organizacional, así como los objetivos y metas de la institución.
- Fortalecer las acciones de capacitación del personal para su desarrollo integral, garantizando el desempeño óptimo en su puesto de trabajo.

Adicional a lo anterior,

- No será permitido ningún acto de violencia y/ o discriminación.
- Existe el medio confidencial para manifestar quejas, inconformidades y /o denuncias de actos que vayan en contra del entorno organizacional favorable sin perjuicio de ninguna índole.
- Las y los colaboradores participan y se comprometen a poner en práctica esta política en el lugar de trabajo.

Mtro. Christian Javier Cruz Villegas
Secretario General del Congreso del Estado